Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0152-D-FLCH-18

Lima, 15 de febrero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00660-FLCH-2018 relativo a la estancia de intercambio académico de la Srta. KATHERINE KELLY SALCEDO SUÁREZ.

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron, las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, entre otros, la Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»;

Que mediante Oficio N.º 0196-OGCRI-2018 el jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM comunica que la Srta. KATHERINE KELLY SALCEDO SUÁREZ, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha sido aceptada para realizar una estancia de intercambio por el semestre académico 2018-I (enero a junio) en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional suscrito entre ambas Universidades;

Que de acuerdo al Reglamento de Convalidación y/o Reconocimiento de cursos llevados en universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por resolución rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, artículos 6º, 10º y 11º, deberá emitirse la resolución de decanato que autorice la estancia académica, la Convalidación y/o reconocimiento de los cursos seguidos;

Que mediante resolución de decanato N.º 0122-D-FLCH-18 de fecha 8 de febrero de 2018 se concede la Reserva de Matrícula por el semestre académicos 2018-I de la alumna KATHERINE KELLY SALCEDO SUÁREZ (artículo 6°);

Que asimismo deberá expedirse la resolución de decanato autorizando la estancia de intercambio académico y Convalidar y/o reconocer los estudios realizados en la Universidad de Guadalajara, México, en el marco del Reglamento, artículos 10° y 11°;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º AUTORIZAR la estancia de intercambio académico por el semestre académico 2018-I de la Srta. KATHERINE KELLY SALCEDO SUÁREZ, con código de matrícula N.º 14030264, alumna de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al haber sido aceptada en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2.° CONVALIDAR los estudios realizados por la alumna KATHERINE KELLY SALCEDO SUÁREZ en la Universidad Nacional Autónoma de México.

3.º ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, pera su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VICEDEÇANA ACADÉMICA MG POSSE CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

